



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Honorable Consejo Directivo

//Plata,

VISTO: La decisión del Tribunal Supremo de España que decidió inhabilitar en el ejercicio de la función judicial al magistrado Baltasar Garzón;

CONSIDERANDO: Que al Dr. Garzón le fue concedido el máximo título honorífico que otorga la Universidad Nacional de La Plata, al ser designado Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Plata, en noviembre de 2001.

El juez Baltasar Garzón se licenció en Derecho por la Universidad de Sevilla en 1979, tiene una destacada trayectoria pública habiendo sido nombrado magistrado en 1983. Por otra parte, fue elegido diputado en las listas del PSOE (Partido Socialista Obrero Español) en 1993, fue nombrado delegado del Gobierno en el Plan Nacional sobre Drogas, con rango de secretario de Estado.

Ha sido profesor de Derecho Penal en la Universidad Complutense de Madrid.

Durante su trayectoria en el ámbito judicial ha desempeñado una importante y valiente lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada y ha realizado un importante papel en la lucha contra las dictaduras y el genocidio a nivel mundial.

Se destacan al respecto los procesos iniciados por crímenes cometidos por las dictaduras Argentina y Chilena contra ciudadanos españoles. En este marco, promovió una orden de arresto contra el dictador chileno Pinochet.

En 2009, el Tribunal Supremo admitió una querrela contra Baltasar Garzón por un supuesto caso de prevaricación al declararse competente en la investigación de los crímenes de la Guerra Civil y el franquismo, presentada como acusación popular por organizaciones de ultraderecha que derivó en la inhabilitación referida, que pone fin a su carrera judicial cuando intentaba llevar adelante una investigación sobre el oprobioso pasado de España durante aquella época.

Por todo lo expuesto, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,

DECLARA:

Artículo 1: Expresar su apoyo al Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de La Plata Dr. Baltasar Garzón, inhabilitado en el ejercicio de la magistratura judicial en España.

Artículo 2: Regístrese. Desé amplia difusión y hágase saber al Área de Informática y Comunicación Visual a efectos de que lo publique en el ítem resoluciones de www.jursoc.unlp.edu.ar.